



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N31-2025
"MEDICAMENTO"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 30 de diciembre del 2025, en la Sala de Juntas de la Subdirección Recursos Materiales, ubicada en el Sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N31-2025 referente a la Adquisición de "MEDICAMENTO", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo y la *Arq. Diana Luisa Martínez Rivera*, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle*, **Como área usuaria:** el *Dr. Sergio Antonio Galán Guajardo*, representante de la Dirección de Hospitales, la *Q.F.B. Liliana Ortega Cantú*, representante del Hospital Metropolitano y la *Ing. Esther Gabriela Becerra Olguín*, representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias; **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.**, representada por el C. Carlos Enrique Hernández Martínez, **POLYMEDICA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Juan Antonio Valdivia Guerrero, y **COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.**, representada por el C. Iván Gerardo Mendoza Arreguín.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

A la Compañía **MARCRAN DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas No 1 y 3.



A la Compañía **COMERCIALIZADORA ALEFARM S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No 3, asimismo se le rechaza su propuesta presentada para la partida No. 2 por el siguiente motivo: Por no ofertar la totalidad de la partida 2 conforme al anexo 1A de las bases de la presente licitación ya que no incluyen los renglones 557, 558 y 560, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 1.1.10. *"El criterio de adjudicación en la presente licitación será por partida; por lo que los licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los renglones que integran cada una de las partidas que oferte de acuerdo a los anexos 1 y 1A."*

A la Compañía **ORVI DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por el siguiente motivo: Por no ofertar la totalidad de la partida 1 conforme al anexo 1A de las bases de la presente licitación ya que no incluyen los renglones 490 y 506, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 1.1.10. *"El criterio de adjudicación en la presente licitación será por partida; por lo que los licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los renglones que integran cada una de las partidas que oferte de acuerdo a los anexos 1 y 1A."*

A la Compañía **POLYMEDICA, S.A. DE C.V.**, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas No. 4 y 5, asimismo se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 3, por el siguiente motivo: Por no ofertar la totalidad de la partida 3 conforme al anexo 1A de las bases de la presente licitación ya que no incluyen los renglones 257 al 272, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 1.1.10. *"El criterio de adjudicación en la presente licitación será por partida; por lo que los licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los renglones que integran cada una de las partidas que oferte de acuerdo a los anexos 1 y 1A."*

A la Compañía **CONSORCIO MÉDICO MIUS, S. DE R.L. DE C.V./REGIA MEDIK SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.**, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No 2, asimismo se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 3, por el siguiente motivo: En su formato de Anexo 2, para los renglones 229 y 405, no anuncia el fabricante, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 1.1.10. *"El criterio de adjudicación en la presente licitación será por partida; por lo que los licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los renglones que integran cada una de las partidas que oferte de acuerdo a los anexos 1 y 1A."*, para los renglones 48, 100, 110, 126, 130, 141, 142, 156, 193, 196, 199, 294, 390 y 398, no anexa carta de respaldo incumpliendo con lo solicitado en el numeral 3 inciso C), punto 9 de las bases de la presente licitación.

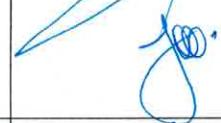
Los rechazos anteriores tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en los cuales se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: "La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:17 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en el interviniieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. FERNANDO ISMAEL FLORES SADA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ARQ. DIANA LUISA MARTÍNEZ RIVERA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	DR. SERGIO ANTONIO GALÁN GUAJARDO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. LILIANA ORTEGA CANTÚ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓNES (COMO ÁREA USUARIA)	ING. ESTHER GABRIELA BECERRA OLGUÍN	



DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ANGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ORVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	C. CARLOS ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTINEZ	
COMERCIALIZADORA ALEFARM, S.A. DE C.V.	C. IVÁN GERARDO MENDOZA ARREGUÍN	
POLYMEDICA, S.A. DE C.V.	C. JUAN ANTONIO VALDIVIA GUERRERO	